Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 1481

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "MES BIENES Y SERVICIOS" DE MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO, PARA EL SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

San Lorenzo, 17 de mayo de 2012

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para el Servicio de Lavado de Vehículos, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte Nº 68/12, ha emitido el dictamen Nº 10/12, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa, a favor de la firma Unipersonal* ***"MES BIENES Y SERVICIOS" DE MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO****, proponente en el citado proceso de selección, por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de este llamado, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/2009, Art. 34, inciso "c" de la Ley 2051/03.*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma Unipersonal* ***"MES BIENES Y SERVICIOS" DE MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO****, para el Servicio de Lavado de Vehículos, por Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil (Gs. 7.500.000), I.V.A. incluido, y un monto máximo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000), I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2012, contados desde la firma del contrato, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012, del Rubro 240, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

///...

KARLA M. MACCHI LANZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 148.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "MES BIENES Y SERVICIOS" DE MARCOS EZEQUIEL SAUCEDO CABALLERO, PARA EL SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

.../2/...

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.*

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.-*

KAREN [illegible]
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte